

**Acta Ordinaria 86-2019.** Acta ochenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, presidida por el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; con la asistencia de los siguientes miembros; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Scarlett Mora de la Dirección Ejecutiva y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

**Ausentes con justificación:** El señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 86-2019** -----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 86-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

No se presentan actas para aprobación. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

**ARTÍCULO II. Licitación Abreviada No. 2014LA-000071-0DI00 “Contratación de servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: Diseño de la ampliación de las Rutas Nacionales No. 3 y 106, Sección Barreal-Lagunilla-Valencia”:** Se conoce el oficio DIE-EX-01-19-1395 de fecha 21 de noviembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita revocar el acuerdo No. 11 del Acta 010-2018, Capítulo IV, artículo X de la sesión

de fecha 12 de marzo de 2018, con el cual se instruía a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para iniciar proceso de resolución contractual de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000071-0DI, en contra de la empresa IMNSA S.A. Lo anterior, de conformidad con el fin de atender la instrucción de este Consejo de buscar una solución al proyecto que no sea de resolución contractual. -----

El director Llach Cordero manifiesta estar de acuerdo, toda vez que ya estaba implícita esa decisión en el momento en que este Consejo acordó que se buscara una solución que no fuera de resolución, en aras de satisfacer el interés público involucrado en el proyecto. -----

Por su parte, el director Berny Vargas, agrega que además del interés público, parte de la fundamentación de esta decisión descansa en el Principio General de Administración Pública de la Conservación del Acto Administrativo en donde la resolución contractual tiene que ser la última opción para la Administración debiendo siempre sobreponerse el trámite del subsane a fin de satisfacer precisamente el interés público. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 2.** Por las razones de interés público indicadas en el oficio No. DIE-EX01-19-1395, se revoca el acuerdo No. 11 del Acta 010-2018, Capítulo IV, artículo X de la sesión de fecha 12 de marzo de 2018, por el cual se instruyó a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el inicio del proceso de resolución contractual de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000071-0DI, en contra de la empresa IMNSA S.A. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos a proceder con el archivo de la instrucción dada en el acuerdo No. 11 del Acta 010-2018, Capítulo IV, artículo X de la sesión de fecha 12 de marzo de 2018.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 4.** Se instruye a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes a continuar con la ejecución de la Licitación Abreviada No. 2014LA-000071-0DI.

**ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** -----

**ARTÍCULO III. Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.6 y 4.7 contenidas en el informe No. DFOE-IFR-IF-00002-2017:**

Se conoce el oficio DFOE-SD-2215 (17904) de fecha 18 de noviembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por las señoras Grace Madrigal Castro, Hellen Bolaños Herrera y el señor Gabriel González Cabezas, Gerente de Área, Asistente Técnica y Fiscalizador de la Contraloría General de la República respectivamente, mediante el cual comunican la finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.6 y 4.7 contenidas en el informe No. DFOE-IFR-IF-00002-2017, sobre la determinación de las medidas preventivas del Estado costarricense, en la infraestructura de la red vial nacional ubicada en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

**ARTÍCULO IV. Comunicación de finalización del procedimiento de seguimiento de la disposición 4.7 contenida en el informe No. DFOE-IFR-IF-05-2015:**

Se conoce el oficio DFOE-SD-2211 (17894) de fecha 18 de noviembre de 2019, recibido el 19 de noviembre de 2019; suscrito por las señoras Grace Madrigal Castro, Hellen Bolaños Herrera y el señor Gabriel González Cabezas, Gerente de Área, Asistente Técnica y Fiscalizador de la Contraloría General de la República respectivamente, mediante el cual comunican la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.7 contenida en el informe No. DFOE-IFR-IF-05-2015, referente a la auditoría especial sobre la gestión relacionada con puentes de la red vial nacional. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

**CAPÍTULO V. EVENTOS IMPREVISIBLES -----**

**ARTÍCULO V. Lineamiento para el uso de la contratación para la atención de los eventos imprevisibles:**

Se retoma el oficio GAJ-11-19-1641 de fecha 6 de noviembre de 2019, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite borrador de “Lineamientos para el uso de la contratación para la atención de eventos imprevisibles”. -----

*Al ser las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos se incorpora a la sesión la Licda. Trejos Amador y el Lic. Carlos Vega, Gerente y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----*

Seguidamente con ocasión de la convocatoria realizada por este Consejo y las observaciones recibidas a la propuesta de los lineamientos para la atención de los eventos imprevisibles, la Licda. Trejos Amador hace una presentación del documento refiriéndose a cada una de las observaciones realizadas por el director Berny Vargas. -----

*Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se retira de la sesión la directora Vilma Padilla. -----*

Los señores Miembros hacen consultas y deliberan sobre la propuesta. -----

La Licda. Trejos indica que remitirá formalmente un nuevo documento a este Consejo con los ajustes pertinentes de acuerdo a lo expuesto en la presente sesión. -----

*Al ser las dieciocho horas con cinco minutos se retira de la sesión, la Licda. Trejos y el Lic. Vega. -----*

## **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----**

**ARTÍCULO VI. Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna 2020:** Se conoce el oficio AUOF-02-19-0555 de fecha 12 de noviembre de 2019, recibido el 13 de noviembre de 2019; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual se remite para aprobación el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna 2020. Asimismo, se refiere a la necesidad de la dotación de dos profesionales más para esa Dirección para la atención, entre otros, de las solicitudes de seguimiento por parte de órganos fiscalizadores. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Dar por conocido el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna – 2020. -----

**ACUERDO 6.** En cuanto a la necesidad de la dotación de dos profesionales más para esa Dirección, este Consejo se encuentra limitado en esa capacidad de

gestión, debido a las restricciones actuales en el tema de plazas en la Administración. -----

**ARTÍCULO VII. Informe sobre la estructura de Estados Financieros conforme a las NICSP, para el período 2018-2019:** Se conoce el oficio AUOF-06-19-0559 de fecha 14 de noviembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite para conocimiento resumen ejecutivo titulado “Informe sobre la estructura de Estados Financieros conforme a las NICSP, para el período 2018-2019”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Dar por conocido el Resumen Ejecutivo del “Informe sobre la estructura de Estados Financieros conforme a las NICSP, para el período 2018-2019”. -----

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO VIII. Modificación de acuerdo comunicado mediante el oficio ACA 01-11-0035:** Se conoce el oficio DIE-08-19-1317 de fecha 30 de octubre de 2019, recibido el 8 de noviembre de 2019; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita se modifique el acuerdo 2 consignado en el inciso 4.2 del Artículo IV de la Sesión 801-11 de fecha 20 de enero de 2011 (ACA 01-11-0035), para que en lo sucesivo los informes solicitados con ocasión de las capacitaciones realizadas en el exterior, se presenten ante la Unidad de Desarrollo de Talento Humano para que consten en el expediente de la capacitación. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** Se modifica el acuerdo firme 4.2 del Artículo IV de la Sesión No. 801-11 de fecha 20 de enero de 2011, para que, en lo sucesivo, los funcionarios de la Institución que participen de una capacitación en el exterior, presenten a su regreso ante la Dirección de Gestión del Recurso Humano, un informe sobre la temática y conocimientos adquiridos en el evento. -----

**ARTÍCULO IX. Solicitud de archivo de gestión:** Se conoce el oficio GAJ-08-19-1665 de fecha 12 de noviembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionario de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual solicita se archive la gestión del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CONAVI y la Municipalidad de Flores, para la intervención de la Red Vial Nacional dentro del cantón de Flores”, aprobado en el acuerdo 10 de la Sesión 61-2019 de fecha 29 de agosto de 2019, por no contar con el acuerdo del Consejo Municipal con la respectiva aprobación del convenio, sin perjuicio de realizar la apertura del caso una vez que se aporte el acuerdo correspondiente. -----  
La directora Jenny Núñez indica que consultará al Alcalde al respecto. -----  
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 9.** Se autoriza a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el archivo de la gestión del “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CONAVI y la Municipalidad de Flores, para la intervención de la Red Vial Nacional dentro del cantón de Flores”, sin perjuicio de reabrir el trámite en el momento que la Municipalidad de Flores aporte el acuerdo del Concejo Municipal. -----

**ARTÍCULO X. Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón:** Se conoce el oficio UE-DRA-RN32-009-2018-1444 de fecha 13 de noviembre de 2019, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Kenneth Solano Carmona, Gerente Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 46 de la Sesión 54-2019 de fecha 30 de julio de 2019 (ACA 1-19-411), informa que se encuentran en proceso de negociación de costos y elaboración del documento base de la adenda para las obras adicionales, por lo que una vez que se cumplan se solicitará al Contratista un cronograma para la ejecución del diseño. -----  
Los señores Miembros toman nota y revisarán el tema en el próximo informe que presente esta Unidad Ejecutora. -----

**ARTÍCULO XI. Solicitud para que se resuelva el reclamo administrativo de reequilibrio económico financiero del contrato presentado por la empresa Ginprosa Ingeniería S.L.:** Se conoce el oficio 002-PA-2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, recibido el 18 de noviembre de 2019; suscrito por el señor Alejandro Molina Solís, apoderado de la empresa Ginprosa Ingeniería S.L., mediante el cual solicita se resuelva el reclamo administrativo de reequilibrio económico financiero del contrato de la Licitación Pública Internacional No. 2013LI-000014-0DE00 “Contratación de una consultora que brinde servicios de apoyo al CONAVI para la supervisión de los proyectos de diseño y construcción del Intercambio Paso Ancho de la Carretera de Circunvalación, Ruta Nacional No. 39 y de la Ruta Nacional No. 3, Sección Intersección Pozuelo (Radial Uruca, Ruta Nacional No. 108) – Intersección Jardines del Recuerdo (Ruta Nacional No. 106” y solicita audiencia al Consejo. -----

Los señores Miembros convienen en otorgar la audiencia requerida y solicitan a la Secretaria de Actas que la coordine de ser posible para el próximo jueves. -----

**ARTÍCULO XII. Solicitud de adosado a puente sobre Quebrada Grande, Sarapiquí:** Se conoce el oficio PRE-PAPS-2019-04287 de fecha 15 de noviembre de 2019, recibido el 19 de noviembre de 2019; suscrito por el señor Carlos Roberto Novoa Golfín, de la Unidad Ejecutora Programa de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual solicita aprobación para adosar las tuberías al nuevo puente sobre Quebrada Grande en Puerto Viejo de Sarapiquí. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 10.** Trasladar al Director Ejecutivo el oficio PRE-PAPS-2019-04287 de la Unidad Ejecutora Programa de Agua Potable y Saneamiento del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para su atención. -----

**ARTÍCULO XIII. Recordatorio al reclamo administrativo pendiente presentado por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A.:** Se conoce la nota sin número de fecha 18 de noviembre de 2019, recibida el 19 de noviembre de 2019; suscrita por el señor Fernando Sánchez Sirias, Gerente General de la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A., mediante la cual presenta recordatorio al

reclamo administrativo para recuperar el monto de más retenido como amortización de adelanto (Factura 4580). -----

Los señores Miembros solicitan que el director ejecutivo se refiera al estado del reclamo en la próxima sesión. -----

### **CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

El director Berny Vargas informa de una reunión que se llevó a cabo con los jueces del Tribunal Contencioso Administrativo, en la cual participó el señor Ministro, el señor Rodolfo Solano, Viceministro de Reformas del MOPT, el señor Alex Ureña del DABI y su persona, con el objetivo de solventar el trámite de las expropiaciones. Los jueces convinieron en coordinar entre sí para analizarlas por proyecto, de manera que sea el mismo juez, el que resuelva todas las expropiaciones que correspondan a un proyecto y de esta forma, hacer el trámite más expedito. Agrega, que el señor Ministro les extendió invitación para que participaran de una gira al proyecto de Circunvalación Norte. Por lo que, solicita a la dirección ejecutiva su coordinación. -----

En otro orden de ideas, el señor Viceministro se refiere al rechazo de un fideicomiso - por políticas presupuestarias - para una obra en la zona de Peñas Blancas. -----

*Al ser las diecinueve horas con treinta minutos, el señor Vicepresidente, Olman Elizondo Morales, levanta la sesión.* -----